

ENMIENDA N° 1

Licitación Pública Internacional N° 1/2017

“Entubamiento del Zanjón Fate”

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA

Sección II. Datos de Licitación (DDL) / Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

IAO 36.1 y CGC 51.1: Se agrega el siguiente párrafo: “El pago del anticipo financiero se realizará contra la presentación de una Garantía Bancaria conforme el Formulario de la Sección X “Garantía Bancaria para Pago de Anticipo”, o a opción del contratante, mediante la presentación de una póliza de seguro de caución emitida por una Aseguradora aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación”.

Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 48.1 Se agrega: “La retención del 5% en concepto de fondo de reparo podrá sustituirse, con la previa autorización del contratante, por la presentación de una póliza de seguro de caución emitida por una Aseguradora aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, conforme a la normativa vigente, por un monto equivalente al monto a retener en cada certificado”.